UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 420 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por Jhon Cervantes Arones y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, Jhon Cervantes Arones, Mercedes Ccesa Quincho y Clerk Sulca Quispe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Informática, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Jhon Cervantes Arones, Mercedes Ccesa Quincho y Clerk Sulca Quispe;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fechas 28 de junio y 12 de julio 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 175 y 190-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nros. 271 y 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA a favor de los egresados:

1. JHON CERVANTES ARONES
2. MERCEDES CCESA QUINCHO
3. CLERK SULCA QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General